

Nº EXPEDIENTE: PA235/19

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SUBSANACIONES SOBRE Nº1
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA SOBRE Nº 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA –
ASPECTOS NO VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

En Oviedo, con fecha, 9 de abril de 2019, a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la *Reparación de las cubiertas y de la torre en la Capilla de "La Cadellada" en el Hospital Universitario Central de Asturias.*

Asisten como miembros de la Mesa:

- Beatriz Herrero Alvarez, en calidad de Presidenta
- Susana Lorenzo Toraño, en calidad de Vocal Letrado
- Eva M^a Antuña Somonte, en calidad de Interventora
- Patricia Fernández Cabal, en calidad de Secretaria

Asuntos tratados:

Subsanaciones Sobre 1: "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y apertura del Sobre nº 2: Proposición Técnica. Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas.

Toma la palabra la Presidenta de la Mesa, señalando que las empresas CONSTRUCCIONES DEL BUSTIO, S.L. y OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, S.L., han presentado Declaración responsable conforme al DEUC, tal y como se les había requerido en cumplimiento de la cláusula 9.4.1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas.

A continuación se procede a la apertura, en acto público, del sobre nº 2 - Proposición Técnica. Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas, asistiendo al mismo, representantes de la Asociación de Vecinos Paulino Vicente.

Tras la apertura de los archivos correspondientes a la Proposición Técnica. Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas, se da por concluido el acto público.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación del sobre nº 2, relativa a la Proposición Técnica – Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas, a la Comisión de Valoración nombrada al efecto por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, para proceder a su evaluación para verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego y llevar a cabo su valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas, y la consiguiente elaboración del correspondiente Informe Técnico.

Sin más asuntos que tratar se redactó la presente acta que, leída por la Secretaria fue aprobada por unanimidad, dándose por finalizada la reunión a las 9:35 horas del mismo día, en prueba de lo cual firmo, junto con la Presidenta, en el lugar y fecha de celebración de la reunión.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

